



76^o 175.

AL C.
Preséidente municipal.

Presente.

Sirvase Ud. dictar sus ordenes para la aprehensión de J. Esabel Chavarria, (a) Chabelo quien a parece responsable del delito de lesiones inferidas a J. Jesús Cornejo, y lograda que fuere su captura lo ponga a disposición de este Juzgado.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reeleccion.

Tepatitlán, Jal. agosto 4 de 1928.

El Juez Letrado.

Ignacio G. Márquez